



IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO
SUB-DIRECCIÓN TÉCNICA DE TRANSPORTE
 ÁREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA

CIRCULAR N°	0080- 18	OBJETO: Modificación temporal del recorrido de la ruta complementaria "C12-4169, operada por la empresa SOBUSA . La modificación obedece a un desvío por obras de infraestructura de Canalización del Arroyo de la Carrera 65, enmarcadas en el Programa de la Alcaldía Distrital de Barranquilla denominado "Barranquilla Sin Arroyos".
DIRECCION DE DESVIO:	Cierre Total de la Intersección de la Calle 58 con Calle 59	
FECHA INICIO DESVÍO	MARZO 6 DE 2018	
TIPO DE DESVÍO	TEMPORAL	
TIPO DE AFECTACIÓN	La modificación se otorga como desvío temporal debido a las obras de infraestructura de Canalización del Arroyo de la Carrera 65 – Fase 3.	

MANEJO DE TRANSPORTE GENERAL EN LA ZONA DE INTERVENCIÓN



- Zona de Obras
- Desvío Hacia el Norte
- Desvío Hacia el Sur



El Área Metropolitana de Barranquilla, a través de la Sub -Dirección Técnica de Transporte, comunica que la empresa de transporte público colectivo, **SOBUSA**, debe modificar de manera temporal el normal recorrido dentro de la zona de intervención de su ruta "C12-4169". El nuevo desvío autorizado será el siguiente:

----- RUTA C12-4169

----- **DESVÍO SUR - NORTE C12-4169**

- Calle 58 – Carrera 55 – Calle 52 – Carrera 62 – Calle 58 - Continúa su normal recorrido.

----- **NORTE - SUR C12-4169**

- Continúa su normal recorrido.

En aras de mejorar la movilidad de la zona de intervención, se establece utilizar el plan de desvío autorizado anteriormente, y suprimir todo recorrido diferente a los lineamientos propuestos.

Para una mayor comprensión de lo anteriormente expuesto (ver plano adjunto).

LUIS PULIDO PULIDO Sub-Director Técnico de Transporte AMB	Fecha Aprobación: 6 de Marzo de 2018 Para mayor información puede dirigirse a la página Web www.ambq.gov.co , o en los teléfonos 3-67-14-00
---------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO
SUB-DIRECCIÓN TÉCNICA DE TRANSPORTE
ÁREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA

CIRCULAR N°	0081- 18	OBJETO: Modificación temporal del recorrido de la ruta complementaria "C13-4143, operada por la empresa SOBUSA . La modificación obedece a un desvío por obras de infraestructura de Canalización del Arroyo de la Carrera 65, enmarcadas en el Programa de la Alcaldía Distrital de Barranquilla denominado "Barranquilla Sin Arroyos".
DIRECCION DE DESVIO:	Cierre Total de la Intersección de la Calle 58 con Calle 59	
FECHA INICIO DESVÍO	MARZO 6 DE 2018	
TIPO DE DESVÍO	TEMPORAL	
TIPO DE AFECTACIÓN	La modificación se otorga como desvío temporal debido a las obras de infraestructura de Canalización del Arroyo de la Carrera 65 – Fase 3.	

MANEJO DE TRANSPORTE GENERAL EN LA ZONA DE INTERVENCIÓN



- Zona de Obras
 ----- Desvío Hacia el Norte
 ----- Desvío Hacia el Sur



El Área Metropolitana de Barranquilla, a través de la Sub -Dirección Técnica de Transporte, comunica que la empresa de transporte público colectivo, **SOBUSA**, debe modificar de manera temporal el normal recorrido dentro de la zona de intervención de su ruta "C13-4143". El nuevo desvío autorizado será el siguiente:

----- RUTA C13-4143

----- **SUR - NORTE C13-4143**

- Continúa su normal recorrido.

----- **DESVÍO NORTE - SUR C13-4143**

- Calle 58 – Carrera 62 – Calle 52 – Carrera 54 – Calle 54 - Continúa su normal recorrido.

En aras de mejorar la movilidad de la zona de intervención, se establece utilizar el plan de desvío autorizado anteriormente, y suprimir todo recorrido diferente a los lineamientos propuestos.

Para una mayor comprensión de lo anteriormente expuesto (ver plano adjunto).

LUIS PULIDO PULIDO
Sub-Director Técnico de Transporte AMB

Fecha Aprobación: 6 de Marzo de 2018
Para mayor información puede dirigirse a la página Web
www.ambq.gov.co, o en los teléfonos 3-67-14-00